

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
MUNICIPIO DE SULTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD	NEGATIVO

RFC	Folio
MSU850101GB7	26NB7736968

Fecha y hora de emisión
13 de marzo de 2026 a las 14:49 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observa que, al momento de llevar a cabo la presente revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos contemplados en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente (RMF), las cuales se detallan a continuación:

Créditos fiscales

Se ubican los siguientes créditos fiscales firmes o no garantizados a su cargo:
500-35-00-05-03-2024-1874, 500-35-00-05-03-2025-5802

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan **omisiones** en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Enterero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios

Ejercicio 2022

Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Ejercicio 2023

Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Ejercicio 2024

Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Ejercicio 2025

Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre

Ejercicio 2026

Enero

Información importante

Si no estás de acuerdo con las inconsistencias u omisiones, puedes presentar una aclaración de acuerdo a la ficha de trámite 27/ CFF Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en el Portal del SAT <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action>

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||MSU850101GB7|26NB7736968|13-03-2026|N||00001088888800000031||

Sello Digital

HnCvK3VfUPsxJ5aCroeN+KJZbFp1041+SkCvOd6sf6An5O8qWGV1medyR5senWu/96oCe+WHwGH9GsYw/nIZND6sF
iagQTPDICifEU5FIHyZ5LHdjCxFy1b5G7YDlaY30cDdVe3cw4s1qRun1kR5sPZntvC9tNRkgwBMjW/RHaWa8/M7iO
l1IA5mrCOdVxAHc4bEIDyv/ABh4HuQ7nbct0TpxxVJSSJdLvjsyCzvQLJAX210ALGUUaViVSSyoTE5yXxPXpgaf4h
+qxroKJSRyoEFxwBxOfOxHmim61eFO+fwmzqeXip1qn2Dk5oBxEOfQN3GOeQgQdoh+9xHQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

